



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4109)"

23 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
AQUILES ALBERTO MARTÍNEZ ESCORCIA	8536066
CARLOS ALBERTO MARENCO ESCAMILLA	8539384
CINTHIA DAYANA MARTÍNEZ ROJANO	1043849402
GERMAN EMILIO NAVARRO OSPINA	8536852
JULIETH PAMELA PULIDO FLOREZ	1043844420

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MILBIA REALES PULIDO	22659206
OTTO GIL TATIS MOSQUERA	7437136
PEDRO ANTONIO MEDINA TEJEDA	3721984
ROBERTO LUIS VALENCIA CANTILLO	3720577
WALDINO PULIDO MEJIA	8537272

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
AQUILES ALBERTO MARTÍNEZ ESCORCIA	8536066	Presidente
ANYELI MARTIMEZ ROJANO	1043842472	Secretario
PEDRO ANTONIO MEDINA TEJEDA	3721984	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO al señor(a) ANYELI MARTIMEZ ROJANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1043842472.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO al señor(a) EUDALDO MARTÍNEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8536846.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CAMPO DE LA CRUZ, ATLANTICO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



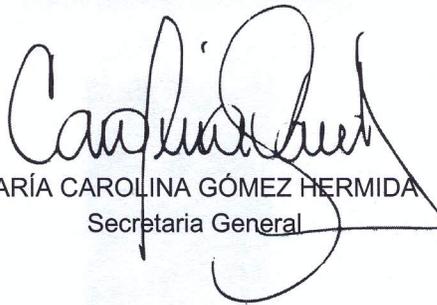


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4109

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA